

06 de mayo del 2025

**UNA-CCAC-ACUE-074-2025**

Comunidad Universitaria Académica  
Universidad Nacional

Estimados señores:

Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Académica de la Universidad Nacional, según el artículo V, inciso 5.1 de la sesión ordinaria 013-2025, celebrada el 06 de mayo de 2025, que dice:

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 78 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional establece que los órganos con desconcentración máxima:
  - a) cuentan con independencia funcional para ejercer, de manera exclusiva, la competencia material que les ha sido transferida, de forma que ningún otro órgano podrá revocar, revisar o sustituir sus competencias.
  - b) el ejercicio de sus competencias no está sujeto a órdenes, instrucciones de ningún otro órgano.
  - c) agotan la vía administrativa en materia de su competencia.

2. Que el artículo 1 del Reglamento del Régimen de Carrera Académica publicado en el Alcance N° 5 a la UNA-GACETA N°1-2025 del 7 de febrero de 2025 establece que la Comisión de Carrera Académica es un órgano colegiado con desconcentración máxima, responsable de la administración integral del Régimen de Carrera Académica de la Universidad Nacional.
3. Que en los artículos 2 y 8 del Reglamento del Régimen de Carrera Académica se establece como una de las funciones de la Comisión de Carrera Académica definir y comunicar los criterios de evaluación de atestados para las convocatorias de ascensos y beneficios salariales.
4. El análisis efectuado por los miembros de la Comisión de Carrera Académica, conducente a establecer los criterios para la evaluación de los diferentes tipos de atestados que el personal académico de la universidad puede presentar en las distintas convocatorias durante el año 2025.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. **APROBAR LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ATESTADOS DE CALIFICACIONES PROFESIONALES Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL PARA LAS CONVOCATORIAS DEL AÑO 2025, INCLUIDOS EN EL DOCUMENTO PUNTAJES DE ATESTADOS CCA. ACUERDO FIRME.**
- B. **COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. ACUERDO FIRME.**

[cocad@una.cr](mailto:cocad@una.cr) [ccac@una.cr](mailto:ccac@una.cr)

Teléfono 22773125

Atentamente,

M.Sc. Alejandro Ugalde León  
Presidente  
Comisión de Carrera Académica

Alu/jms